dell dell qtamb el enpera dor e mi vlab yem el muel a valleros
mur de granbela prymer conselero maestre de sse stab egnarda
delos sellos desu mag con q stamos dell qte prymer va
run conuestable e gran maestre de franqa e qr y nabr
lugar tenjente e general gouernador de ontaib dell qte
dell os fey espanoll no lab. Elles entynd de nos poderes el
tenor dell a qual se por nan al fin dell ab yomes a conmigo dell a
yudyzdad y sanctidad e qto la manera q se sigue
Primeramente q nos fferaordada y asentada vna buena
y segura verdadera firme y leal tegna e abstinencia
de sue ffa y de los dos seniores emperadores y de ssey y por tiempo
mar e agnabdur os ambos enle vante como y pomente y
vnos vnos lugares e pertenen ad dellos amos amos y cada
lar y cada vno de ellos enpues q nos dimos y se guarden
firmemente y segund q en el y de al y de sub yredes
ros e cada vno de nos por nros y tierras y señorios pueblos
y de los q nos dellos tienen amos de alla amos de aca de vnos
y otros en qualquier lugar q sea e dur ante el dicho
nuestro y nro tiempo y nro verdadero y nos dell a manera
la q ya de dicho es e yndustriosamente en q nos e dur vnos
labradores en el estado enquestan. y aquo pueda ser alcada
vno amos la tiene ffeble tribamente y esto por el
termino de diez años q ellos q mientras dell dicha dell ecadata
esta dell a delante en q el tribamente
y y por anbos y por todos y cada vno de nos y de
la q tegna enestablos e proveran q se faga a ogendo de
los vnos lugares o vno dellos a costumbrados e nos
para q tiera se guarda en dicha manera q en ello aya falta
e señor ala dicha tegna mer an tiba e en nro tiempo
vnos lugares y fronteras amos por mar amos por tierra
e agnabdur os y por todos y cada vno de nos